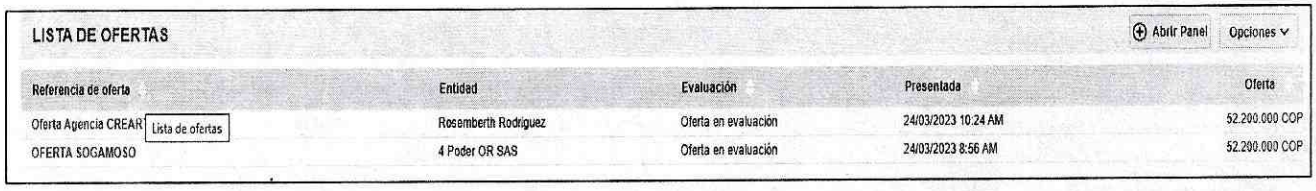
1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-018-2023**
FECHA DE EVALUACIÓN	**12/04/2023**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE DIVULGACIÓN RADIAL, DIGITAL Y ESCRITA DIRIGIDA HACIA LA COMUNIDAD EN CUMPLIMIENTO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y DE PLAN DE DESARROLLO "SOGAMOSO TAREA DE TODOS 2020-2023"**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($52.200.000) M/CTE.**

INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**DOS (02)**

1.1.RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Agencia CREAR Lista de ofertas	Rosemberth Rodriguez	Oferta en evaluación	24/03/2023 10:24 AM	52.200.000 COP
OFERTA SOGAMOSO	4 Poder OR SAS	Oferta en evaluación	24/03/2023 8:56 AM	52.200.000 COP

2. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.
b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.
c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.
d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

Se procede entonces, a realizar el informe de evaluación definitivo de acuerdo al orden pre establecido en el informe de evaluación preliminar correspondiendo el menor precio a **4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS. R/L: OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS**:

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3)

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS. R/L: OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Propuesta (Formato N. 1): Debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta bajo la gravedad de juramento se deberá aclarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Adjunto en plataforma Secop II numeral 5 "Documentos del Proceso".	**CUMPLE**
2. Compromiso anticorrupción (Formato N. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el formato adjunto en plataforma Secop II numeral 5 "Documentos del Proceso".	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional), el oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes, emitidos por las correspondientes autoridades. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia de todos los integrantes. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012, la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios (procuraduría), fiscales (contraloría), judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente (persona natural, jurídica, representantes de Consorcios o Uniones Temporales) a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. debe acreditar que (…) [Sic] su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. (…)	**CUMPLE**
6. Personas naturales: se debe allegar copia legible de pago de salud vigente, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presentar invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe tener dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores.	**CUMPLE**
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. Si el oferente es persona jurídica debe certificar que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.	**CUMPLE**
1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	

EXPERIENCIA GENERAL: Persona natural o jurídica, que demuestre experiencia en el desarrollo de actividades, mediante mínimo 1 contratos que equivalga mínimo al 80% del valor del presente proceso, que tenga que ver con pauta en medios y estrategias de pauta digital, con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutado y liquidado.	**SUBSANADO** Aportó un contrato por valor de $50.000.000 por lo que supera la suma de $41.760.000 equivalente al 80% del P.O. **CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: • **Manejo de pauta general**: los proponentes deberán presentar mínimo una (1) certificación o copia de contrato, acompañado de certificación de labor ejecutada, con entidades públicas o privadas, en donde conste la colocación en medios de comunicación tradicionales (radio y prensa). • **Manejo de pauta digital:** Presentar mínimo una (1) certificación, máximo dos (2) certificaciones o copias de contratos, con entidades públicas o privadas, en donde conste la planificación y gestión de estrategias de segmentación e informes de analityc de pauta para redes sociales en temas sociales y/o de salud pública con descargos de responsabilidad, para lo cual es necesario un perfil comercial verificado en las redes Facebook e Instagram.	**NO SUBSANADO** No acredita el perfil comercial verificado en las redes sociales Facebook e Instagram **NO CUMPLE**
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente deberá presentar el siguiente personal, como requisito mínimo habilitante, con carta de compromiso y con las siguientes condiciones profesionales y técnicas que se verificarán en hoja de vida que debe adjuntar el proponente:	**NO SUBSANADO** No aportó soportes que permitan verificar la formación requerida ni soportes que permitan verificar la experiencia. **NO CUMPLE**
• **CERTIFICADO DE SEDE EN LA CIUDAD:** El proponente debe presentar un certificado de compromiso en el que garantice a la Entidad que posee o establecerá una sede operativa en la Ciudad de Sogamoso, de forma permanente durante el 100% del tiempo de ejecución, y hasta la liquidación del contrato.	**SUBSANADO** **CUMPLE**

ITEM	PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA
1	Community Manager	Profesional en área de comunicación, periodismo o del núcleo común con especialización en marketing o comportamiento del consumidor	2 años de experiencia
2	Ejecutivo Copy	Profesional en comunicación social, publicidad o carrera afín	2 años de experiencia

OBSERVACIONES:	Una vez verificadas las subsanaciones a la oferta presentada, solicitadas en el informe de evaluación preliminar se encuentra que **4 PODER O.R. COMUNICACIONES S.AS.** con **NIT: 901132402-2** representado legalmente por el señor **OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS** identificado con cedula de ciudadanía **79.554.678** de Bogotá D.C., no subsanó de manera satisfactoria el requisito atinente al "EQUIPO DE TRABAJO" por cuanto no

	allegó soportes de la experiencia exigida. Igualmente y frente al requisito de "EXPERIENCIA ESPECÍFICA" se pretendía que el oferente demostrara que ha realizado pagos de pauta a esas redes sociales (Facebook e Instagram). Por esta razón, el oferente con el menor valor **NO CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso por lo que su propuesta es RECHAZADA.

En atención a la regla de estipulada en el Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 5. *"(…) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación (…)".* Se procederá a evaluar la propuesta que le sigue a la de menor precio:

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3)	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE	**ROSEMBERTH ANDREY RODRIGUEZ AMEZQUITA – CREART AGENCIA**
REQUISITOS HABILITANTES	

DOCUMENTO	
1. Carta de Presentación de la Propuesta (Formato N. 1): Debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta bajo la gravedad de juramento se deberá aclarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Adjunto en plataforma Secop II numeral 5 "Documentos del Proceso".	**CUMPLE**
2. Compromiso anticorrupción (Formato N. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el formato adjunto en plataforma Secop II numeral 5 "Documentos del Proceso".	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional), el oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes, emitidos por las correspondientes autoridades. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia de todos los integrantes. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012, la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios (procuraduría), fiscales (contraloría), judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente (persona natural, jurídica, representantes de Consorcios o Uniones Temporales) a través	**CUMPLE**

de la página web de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional.	
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Debe acreditar que (...) [Sic] su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. (...)"	**CUMPLE**
6. Personas naturales: se debe allegar copia legible de pago de salud vigente, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presentar invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe tener dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores.	**CUMPLE**
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. Si el oferente es persona jurídica debe certificar que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.	**N/A**
2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	

EXPERIENCIA GENERAL: Persona natural o jurídica, que demuestre experiencia en el desarrollo de actividades, mediante mínimo 1 contratos que equivalga mínimo al 80% del valor del presente proceso, que tenga que ver con pauta en medios y estrategias de pauta digital, con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutado y liquidado.	**SUBSANADO** Aportó un contrato con la suma de $45.000.000 **CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: • **Manejo de pauta general**: los proponentes deberán presentar mínimo una (1) certificación o copia de contrato, acompañado de certificación de labor ejecutada, con entidades públicas o privadas, en donde conste la colocación en medios de comunicación tradicionales (radio y prensa). • **Manejo de pauta digital:** Presentar mínimo una (1) certificación, máximo dos (2) certificaciones o copias de contratos, con entidades públicas o privadas, en donde conste la planificación y gestión de estrategias de segmentación e informes de analityc de pauta para redes sociales en temas sociales y/o de salud pública con descargos de responsabilidad, para lo cual es necesario un perfil comercial verificado en las redes Facebook e Instagram.	**SUBSANADO** **CUMPLE**
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente deberá presentar el siguiente personal, como requisito mínimo habilitante, con carta de compromiso y con las siguientes condiciones profesionales y técnicas que se verificarán en hoja de vida que debe adjuntar el proponente:	**SUBSANADO** **CUMPLE**

ITEM	PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA	
1	Community Manager	Profesional en área de comunicación, periodismo o del núcleo común con especialización en marketing o comportamiento del consumidor	2 años de experiencia	
2	Ejecutivo Copy	Profesional en comunicación social, publicidad o carrera afín	2 años de experiencia	
• **CERTIFICADO DE SEDE EN LA CIUDAD:** El proponente debe presentar un certificado de compromiso en el que garantice a la Entidad que posee o establecerá una sede operativa en la Ciudad de Sogamoso, de forma permanente durante el 100% del tiempo de ejecución, y hasta la liquidación del contrato.				**SUBSANADO** Cuenta con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso donde certifica su domicilio principal **CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Una vez verificadas las subsanaciones a la oferta presentada, solicitadas en el informe de evaluación preliminar se encuentra que **ROSEMBERTH ANDREY RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.057.578.921, con establecimiento comercial **CREAT AGENCIA** identificado con Nit. **1057578921-8,** subsanó de manera satisfactoria. Por esta razón, el oferente **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso por lo que el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso IMC-018-2023 por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($52.200.000) M/CTE** de acuerdo con los precios unitarios ofertados al tratarse de un proceso a monto agotable.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
Profesional Esp. Oficina de Contratación

EDNA ROCIO BERNAL MONROY
Jefe de Oficina Tic y Comunicaciones